



Instituto Electoral de Michoacán
Unidad de Acceso a la Información y
Comunicación Social www.iem.org.mx Tels. 322-1400

Boletín Informativo No. 109/2007

Morelia, Michoacán; 16 de octubre de 2007.

En un hecho sin precedentes, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizará un debate para la exposición de ideas y propuestas entre los cuatro aspirantes a la gubernatura de la entidad, mismo que habrá de celebrarse este 20 de octubre a las 14:30 horas en el Multicentro de Morelia, y será transmitido en todo el estado a través de los medios afiliados a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y, del Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRyT).

En sesión extraordinaria del Consejo General de IEM se determinó que Carlos Monge Montaña sea la persona que modere el debate público.

La celebración de este ejercicio democrático es con base al artículo 49 del Código Electoral del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en el cual se establece que los actos de campaña y propaganda electoral deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de programas y acciones propuestos para la elección correspondiente.

Bajo ese contexto, los integrantes del Consejo General del IEM establecieron los lineamientos para la realización del debate entre los candidatos al gobierno del estado.

El Consejo General del IEM consideró que una forma efectiva de exposición de ideas y propuestas ante el electorado, es la celebración de un debate ampliamente difundido en toda la entidad, por lo que el trabajo del IEM en coordinación con los agremiados a la CIRT y del SMRyT será fundamental.

Para ello, se consultó a los cuatro candidatos al gobierno del estado, a través de los representantes de los diferentes partidos políticos ante el Consejo General del Instituto, sobre su disposición a participar en un debate público, así como el perfil de quien pudiese ser el moderador.

Dicho debate tiene por objeto dar a conocer los perfiles de los candidatos y sus propuestas de gobierno a través de preguntas de interés formuladas por la misma ciudadanía. Estas preguntas deberán hacerse llegar al Instituto a través de su página de Internet (www.iem.org.mx), del 01 800 VOTO (8686) y/o en el domicilio del órgano electoral ubicado en Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, en Morelia; antes del 18 de octubre.

El debate no durará más de dos horas y en él, cada candidato tendrá dos minutos para presentarse, hará uso de cuatro participaciones de 2 minutos, cada una para responder preguntas, y una más de 2 minutos para su mensaje final.

Se contempla un minuto para réplicas y otro tiempo igual para contrarréplicas por pregunta.

Las interrogantes hechas por la ciudadanía se depositarán en tres urnas transparentes para cada uno de los tres temas fundamentales a tratar que serán: sociedad, economía y gobierno. El moderador sustraerá las preguntas de las urnas, empezando por la que contiene las preguntas sobre las propuestas sociales, posteriormente la del tema de economía y finalmente la de gobierno.

Previamente habrá un sorteo para definir el orden de participación, luego los candidatos resolverán los cuestionamientos.

Durante el día del debate, dos horas antes de la celebración del mismo, queda prohibida la transmisión de *spots* y propaganda de los candidatos en los medios de comunicación; también se prohíben las descalificaciones entre los contendientes durante el encuentro. Además, no se podrán utilizar las imágenes del debate en sus campañas.

En la misma sesión de este martes, el Consejo aprobó el registro de la planilla de candidatos a integrar el ayuntamiento de Morelia, presentada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia tras determinar que los aspirantes registrados cumplen con los requisitos establecidos por la Constitución Política de Michoacán en sus artículos 116 y 119 y que cumplieron en tiempo y forma con lo que dictan los artículos 35 fracciones V y XII, 37 a, 37 C y 37 D del Código Electoral y no se encuentran en las hipótesis que prevén los artículos 116 y 119 de la Constitución Política de Michoacán.